

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Toluca, México, 09 de junio de 2022.

Oficio: SJDH/UIPPE/1051/2022.

Solicitud de Información: 00149/SJDH/IP/2022

**C.SOLICITANTE
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en fecha 19 de mayo de 2022 y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión, que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACION SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Buen día... Por este medio solicito a usted el expediente del personal que a trabajado en ese Instituto del año 2018 al 2019 Por su atención muchas gracias..." (Sic).

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada a la Servidora Pública Habilitada de la Coordinación Administrativa, mediante oficio SJDH/UIPPE/0942/2022, y a través del oficio 22200001000000S/3013/2022, otorga respuesta a su requerimiento, dicho oficio se adjunta al presente, así como el oficio INFOEM/DGI/347/2022, suscrito por el Director General de Informática del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), mediante el cual hace del conocimiento que la documentación para dar respuesta a su solicitud de información sobrepasa las capacidades técnicas del sistema (SAIMEX).

De igual forma, se adjunta Acta y Resolución de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, a través de la cual se aprobó por unanimidad la versión pública de la información que contienen los expedientes del personal de este Sujeto Obligado, requeridos a través de la solicitud número 00149/SJDH/IP/2022, correspondientes al año 2018 a 2019, en virtud de que contienen datos personales y sensibles; así mismo se aprueba el cambio de modalidad de entrega de la información.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Instituto Literario poniente núm. 510, segundo piso, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
Tels.: (01 722) 213 75 11 y 213 75 12, exts.: 106 y 110.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

En ese orden de ideas, se le hace del conocimiento que la información requerida se encontrará disponible para su consulta el día **15 de junio** del 2022, a las **10:00 horas**, en la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, sita en Instituto Literario poniente número 510, segundo piso, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, Estado de México, dando cumplimiento con esto al acuerdo Cuarto del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, dictado en el Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 03 de junio del año en curso.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE



DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Oficio Núm.: 22200001000000S/3013/2022.

Toluca, Estado de México,
a 31 de mayo de 2022.

**DOCTORA
PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E**

En atención al oficio número SJDH/UIPPE/0942/2022, remitido por la Unidad a su digno cargo, a través del cual informa que mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), se ingresó la solicitud registrada con el folio 00149/SJDH/IP/2022, solicitando lo siguiente:

"Buen día... Por este medio solicito a usted el expediente del personal que a trabajado en ese Instituto del año 2018 al 2019 Por su atención muchas gracias....". (SIC).

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo previsto por los artículos 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 150, 151, 152, 160 y 161, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad Administrativa a mi cargo, entrega la información que obra en sus archivos del periodo comprendido del año 2018 al año 2019, solicitando a usted respetuosamente se someta a consideración del Comité de Transparencia, toda vez que contiene datos personales y sensibles, a efecto de que se realice la versión pública correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


**MIRIAM GPE. MORENO GONZÁLEZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA**


C.c.p. **Mtro. César Camacho Galindo.**- Subdirector de Recursos Humanos.
Archivo.
MGMG/CCG/ggl*

**SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

Juan Álvarez núm. 500, col. Francisco Murguía, C.P. 50130, Toluca, Estado de México.
Tels.: (01 722) 167 02 05 y 167 01 97.

Dirección General de Informática
Oficio No. INFOEM/DGI/347/2022
Metepec, México, a 06 de junio de 2022

DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E

En atención a su oficio con número **SJDH/UIPPE/0972/2022**, a fin de atender la solicitud de información con folio número **00149/SJDH/IP/2022**, al respecto me permito comunicarle a Usted que dicha incidencia técnica ha quedado registrada en la bitácora de incidencias, toda vez que trata de subir **41,700 fojas**, lo cual sobrepasa las capacidades técnicas del sistema Saimex.

Es importante hacer mención que el cúmulo de fojas referido en el párrafo anterior, es responsabilidad del Sujeto Obligado.

Por otro lado, para el escaneo de fojas le recomendamos utilizar una resolución alta de 150 Dpi's, en escala de grises y formato "PDF"; extraído directamente del escáner. De acuerdo con la recomendación, el volumen de información referido puede llegar a un **peso de 2.6GB** aproximadamente, lo cual aun así supera las capacidades técnicas del sistema Saimex.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



NELSON CORREA PERALTA
DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA

C.c.p.- Dr. José Martínez Vilchis.- Comisionado Presidente del Infoem.- Para su conocimiento.
Archivo/Minutario.
Elaboró: MAMG/ ACM

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios**
Teléfono: (722) 2 26 19 80 * Centro de atención telefónica: 01 800 821 04 41

Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111,
Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166

www.infoem.org.mx

